



Radicado: 2019-00329-00 (16307)
Demandante: CONSUELO PEÑARANDA ARAQUE
Demandados: ARSENIO ORDOÑEZ BAUTISTA y OTROS
Proceso: PETICION DE HERENCIA, REINVIINDICATORIO y EXLUYENTE

San José de Cúcuta, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo las solicitudes de aplazamiento de la audiencia programada en este proceso para el día de mañana 4 de agosto de 2021 a las 9:00 AM., presentadas por los apoderados, de los demandados ROSALBA ORDOÑEZ, JAVIER ORDOÑEZ, ARSENIO ORDOÑEZ, SANDRA ORDOÑEZ y OTROS, y la presenta por el apoderado de la Demandante GLADYS ESTHER DOMINGUEZ PRADA, quienes allegan las constancias que los imposibilita para asistir a la audiencia, el despacho acepta la solicitud de aplazamiento y las excusas presentadas.

Por tanto, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana, la que se desarrollará de conformidad con el artículo 372 del C. G. P., como se había dispuesto en auto anterior para dicho fin.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ